



**ACTA NO. 17 SESIÓN ORDINARIA (DECIMO SÉPTIMA)**

**24 ENERO de 2023**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO  
DE CUAUTLA JALISCO**

**LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN**

**2021 - 2024**

**ACTA NO. 17.**

En la población de Cautla Jalisco, siendo las 09:18 (nueve) horas con 18 minutos del día Martes 24 (Veinticuatro de Enero del 2023 (dos mil, veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cautla Jalisco: se dieron cita a la Décimo Séptima sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE:

Décimo Séptimo Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONVENIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CATASTROS MUNICIPALES Y SU INTEROPERABILIDAD CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA

*Rosendo Guzmán*

*Alma R. Peña*  
*Agraceli Almejo*  
*Ma. Teresa Ramirez*

*hubs a lepe*  
*se susana 2023/01/24*

*Alfonso*

*offen*

DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.

4. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDAD AMIGABLE CON LA PERSONA MAYOR, AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.
5. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COORDINACIÓN GENERAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "SEDECO. Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO.
6. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
7. AUTORIZACIÓN DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA CUAUTLA JALISCO Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
8. SOLICITUD PARA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONFORME A LA LEGISLACIÓN URBANA VIGENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO.
9. DONACIÓN DE PREDIO POR PARTE DEL SEÑOR MARCOS ALMEJO GARCÍA PARA PERFORACIÓN DE POZO ARTESANO DE LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS.
10. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
11. CLAUSURA.

**PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo al primer punto, la Secretaría General dió unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDORA	TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDORA	MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA .....	PRESENTE
REGIDORA	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	PRESENTE

Agraceli Almejo  
 Ma. Teresa Ramirez  
 Alma R. Peña

Ricardo Garcia Fuentes

LUIS A LEPE  
 JESUS ADAN ZABALZA

Araceli Alm...  
 Ma. Teresa Ram...

of em



Por lo tanto, ante la asistencia de 11 (once) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la 17 Décima Séptimo sesión ordinaria de Ayuntamiento.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el secretario general solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieron algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONVENIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CATASTROS MUNICIPALES Y SU INTEROPERABILIDAD CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número tercero, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente pide al pleno la autorización para llegar a cabo **CONVENIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CATASTROS MUNICIPALES Y SU INTEROPERABILIDAD CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.**

*[Handwritten signature]*

*Luis A Lopez  
 JESSY ADAM ZOSALU R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Agraceli Almejo  
 Alma R. Peña  
 Ma. Teresa Ramirez*



**CLÁUSULAS PRIMERA.- DEL OBJETO**

El objeto del presente convenio, es sentar las bases para la interoperación del Municipio de Cautla con el Registro Público de la Propiedad, a través de la Dirección de Catastro del Estado; asimismo, tiene el fin de lograr la estandarización de los padrones: cartográfico, registral y catastral, para ofrecer al usuario del Catastro y del Registro, certeza jurídica sobre su patrimonio, así como una gestión oportuna y eficaz.

**SEGUNDA. - DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO**

- I. "EL ESTADO", se obliga a realizar un diagnóstico del catastro municipal que servirá para detectar la calidad e integridad de los padrones cartográfico y alfanumérico, su grado de liga y la capacidad de la estructura de datos para su vinculación con el Registro Público de la Propiedad, identificando el estado que guarda respecto a los siguientes rubros:

Profesionalización de la función catastral.

- Obtención de las necesidades de capacitación en Sistemas de Información Geográfica y software de gestión catastral para establecer los procesos de vinculación. I.2. Tecnologías de la información
- Determinación de la capacidad de conexión e integración a la RED Jalisco. I.3. Vinculación de la información
- El grado en que el municipio puede incorporar un gestor cartográfico a sus procesos catastrales, así como los registros vinculables mediante la cédula única.

**TERCERA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

- I. "EL MUNICIPIO" dará acceso a "EL ESTADO" para instalar y configurar la aplicación que sincronizará periódicamente información desde el padrón municipal hacia la plataforma estatal, a efecto de que sea consultada en la Cédula Única Registral Catastral por "EL MUNICIPIO", con los datos complementarios que aportará el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**CUARTA.- SEGUIMIENTO.**

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generan con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio, "LAS PARTES" designan como responsables de la ejecución y seguimiento del mismo al C. RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, por parte de "EL ESTADO", por parte de "EL MUNICIPIO" al ING. VÍCTOR MANUEL IBARGUEN GUTIÉRREZ.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agraceli Almgó  
Ma. Teresa Ramirez  
Alma R. Peña

*[Handwritten signature]*  
Lesos Adan 24/9/2019

*[Handwritten signature]*  
Araceli  
M. Peña

*[Handwritten signature]*  
LAS A 2019

*[Handwritten signature]*



**QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.**

Los recursos humanos que para la ejecución del objeto del presente Convenio requiera cada una de las partes, quedarán bajo su respectiva y exclusiva responsabilidad jurídica y administrativa, no existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, por lo que, en ningún caso alguna de las partes se entenderá como patrón sustituto o solidario de los empleados de la otra o de las personas que participen en la ejecución o implementación de este instrumento.

**SEXTA.- DE LA VIGENCIA**

El presente convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el término de la presente administración pública estatal, pudiendo ser revisado y modificado de común acuerdo, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes o en su caso rescindir, pero no antes de cumplirse el objetivo a que se hace referencia en la cláusula Primera de este instrumento.

**SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por acuerdo de las partes.
- II. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- III. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

**OCTAVA.- COMPETENCIA.**

Las partes manifiestan su conformidad para que las dudas que se llegasen a presentar con motivo de la interpretación o aplicación del presente convenio, sean resueltas de común acuerdo, previa convocatoria por escrito de cualquiera de las partes con una agenda definitiva sobre el tema a tratar.

**NOVENA.-**

Se aprueba y faculta al C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal; C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, Sindico; Y C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de CUAUTLA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alma R. Peña  
*[Handwritten signature]*

Agraceli Almejo  
Ma. Teresa Ramirez  
*[Handwritten signature]*

LUIS A LEPE

Josés Adán 2024/12/05

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACUERDO: Por mayoría de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco, AUTORIZAN LA FIRMA PARA CELEBRAR CONVENIO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CATASTROS MUNICIPALES Y SU INTEROPERABILIDAD CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDAD AMIGABLE CON LA PERSONA MAYOR, AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número cuarto, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente pide al pleno la autorización para llegar a cabo LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDADES AMIGABLE CON LA PERSONA MAYOR.

El comité Técnico Para La Gestión De La Implementación Del Plan Estratégico Para Una Ciudades Amigable Con La Persona Mayor, se integrara con los miembros siguientes:

- I. Presidente Municipal, que será Presidente del mismo.
- II. Directores de área de la presente administración 2021-2024 involucrados en la Implementación Del Plan Estratégico Para Una Ciudades Amigable Con La Persona Mayor que se enlistan a continuación;
  1. Fabiola Nuño Jiménez, Directora De Arte, Turismo Y Cultura.
  2. Julio Cesar Almejo Martínez, Director De Educación Y Deporte
  3. Víctor Manuel Ibarra Gutiérrez, Director De Catastro
  4. Israel Gómez Zavalza, Director De Obras Públicas
  5. Delia Rubí Azpeitia Soltero, Directora De Instituto De La Mujer E Instituto De La Juventud
  6. Carlos Manuel Toro Fuentes, Director De Informática
  7. Raquel Rangel García, Directora De Fomento Agropecuario
  8. Diana Paulina Donato de la Cruz, Directora De Promoción Económica
  9. Armando Magaña Ibarra, Director De Ecología
  10. Miguel Ángel Zamora Hernández, Director De Protección Civil
  11. Anahí Sánchez Guerrero, Directora De Desarrollo Social
  12. Rubén Rodríguez González, Oficialía Mayor
  13. José Gregorio Iturralde Robles, Oficial De Registro Civil

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 H. CAS A LEPD

Agradeci: Almep Alma R. Peña  
 Ma. Teresa Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús Adán Zúñiga P.



14. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, Titular De Transparencia
15. José Antonio Guerra Cibrián, Encargado hacienda municipal
16. Oralia Ramos Montes, Controlador Municipal
17. Laureano Zabalza Gomes, Juez Municipal
18. Luis Alberto Lepe Laureano, Sindico
19. Víctor Alfonso Sánchez Contreras, Encargado de Área de Comunicación y redes
20. Francisca Mariela Rodríguez Reyes, Secretaria General
21. Gabriel Barajas Santos, Comisario de Seguridad publica
22. Gloria Elizabeth Gracia Torres, Directora DIF
23. Luz Del Carmen López Valle, Presidenta DIF
24. Irma Rebeca Rodríguez Hernández, Medico Municipal
25. Enlace de DIF, Karina Gutiérrez Reyes.

*[Handwritten signature]*

*Luis A Lepe*  
*Jesús Adrian Zabalza R.*

**ACUERDO:** Por mayoría de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, **AUTORIZAN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDADES AMIGABLE CON LA PERSONA MAYOR EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA POSTERIOR DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.** Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COORDINACIÓN GENERAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “SEDECO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto quinto del orden del día, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, Pregunta al H. Ayuntamiento si se AUTORIZA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COORDINACIÓN GENERAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “SEDECO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*Alma R. Peña*  
*Agraceli Almejo*  
*Ma. Teresa Ramirez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRIMERA. OBJETO.** Generar condiciones favorables en materia de tramitología municipal para las empresas adscritas a la estrategia Jalisco Tech Hub Act que inicien operación y obras; ello por medio de la promoción que realizará del Estado de Jalisco a través de la "SEDECO", para lograr la atracción de inversiones de las empresas dentro del ecosistema de la industria 4.0. en el Estado de Jalisco.

Las "PARTES" acuerdan realizar las actividades de apoyo específico dentro del marco de sus intereses propios y comunes a sus objetivos.

**SEGUNDA. DEFINICIÓN INDUSTRIA 4.0.** Es el conjunto de técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes utilizadas por las personas y las empresas, siendo de manera enunciativa más no limitativa las siguientes: internet de las cosas, la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, las tecnologías cognitivas, producción automatizada, la nanotecnología, la ciencia de datos, entre otras.

**TERCERA. Obligaciones de la SEDECO.** La "SEDECO", en el ámbito de sus atribuciones se compromete a acercar y dar seguimiento a los inversionistas dentro del sistema de la industria 4.0 con el "MUNICIPIO".

**CUARTA. OBLIGACIONES DEL "MUNICIPIO".** El "MUNICIPIO" se compromete a proporcionar las herramientas necesarias y que se encuentren a su alcance para que las empresas adscritas a la estrategia Jalisco Tech Hub Act y pertenecientes al ecosistema de la industria 4.0, para que las mismas puedan lograr las operaciones necesarias en no más de 30 días, logrando así una mayor atracción de inversión, empleos, derrama económica, contribuciones municipales, así como certeza jurídica en las inversiones.

**QUINTA. COMUNICACIONES.** Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico producto de este CONVENIO, deberán dirigirse:

**A. Para el caso de "SEDECO":**

Nombre: Michelle Estefanía Murguía Puga.  
Cargo: Directora General de Desarrollo Regional.  
Teléfono: 33-30-30-20-00 Ext. 52053/55014  
Correo: michelle.murguia@jalisco.gob.mx

**B. En el caso de el "MUNICIPIO":**

Nombre: Juan Manuel Torres Arreola  
Cargo: Presidente Municipal de Cautla, Jalisco  
Teléfono: 3163843085 o 3163843080  
Correo: cautlajalisco@lve.com.mx

LUS A LEPS / Jesús Amil > 2011 > 2014 > 2015

Agraceli Alingo Alma R. Peña  
Mar Teresa Ramirez



*[Handwritten signature]*

**SEXTA. CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Las "PARTES" acuerdan que en caso de ser necesario para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de colaboración se celebren convenios específicos.

**SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD Y RELACIÓN LABORAL.** Las "PARTES" acuerdan este convenio no podrá interpretarse de manera alguna como consecutivo de cualquier de asociación o vínculo de carácter laboral entre las "PARTES", por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los trabajos realizados conjuntamente y se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra como patrón sustituto quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal, debiendo la parte que contrató al trabajador que se trate, sacar en paz y a salvo a la otra en caso de conflicto laboral provocados por el personal de la primera.

**OCTAVA. VIGENCIA.** El presente instrumento legal entrará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el día 30 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Cada 6 meses, el instrumento será revisado, con la finalidad de analizar los avances y logros del objeto del mismo, así mismo se elaborará y se aprobará un nuevo programa de actividades, basados en los logros y avances logrados.

**NOVENA.-**

Se aprueba y faculta al C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal; C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, Sindico; Y LA FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretaria General del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla Jalisco.; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de CUAUTLA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.

**ACUERDO:** Por mayoría de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, AUTORIZAN CELEBRACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA

*Jesús Adán...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Agradeci Almejo Alma R. Peña  
M. a. Teresa Ramirez  
LUIS A. LEPE*

COORDINACIÓN GENERAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "SEDECO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA solicita al H. Ayuntamiento la autorización para llevar a cabo la celebración del convenio de coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales para el año 2023 en el Municipio de Cuautla, Jalisco. EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO:-----

PRIMERO). "EL H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de coordinación para llevar a cabo el "EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES".-----

SEGUNDO). El H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio de coordinación correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

TERCERO). El Convenio tendrá una vigencia de 92 noventa y dos días naturales, es decir del 16 dieciséis de marzo al 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.

CUARTO). El calendario de quemas agrícolas para el Municipio se llevara a cabo del día 01 de Abril al 30 de Abril del año en curso, para dichas quemas los productores deben hacer el Aviso de Quema a la autoridad correspondiente como lo establece la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agraceli Almejo  
M. a. Teresa Ramirez  
Alma R. Peña

Lucas A Lopez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lucas A don 2456 1-9 D.



Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, así mismo si existe necesidad o se prolonga el temporal de estiaje ampliar la fecha para recibir avisos de quema y/o en su caso cancelar dichas quemas por la posible existencia de contingencia ambiental atmosférica en el Municipio, dicha norma establece las especificaciones técnicas de métodos de uso de fuego, quien no cumpla con lo establecido en dicha norma será sancionado y puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

**ACUERDO:** Por mayoría de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, **AUTORIZAN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL "EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES"**. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA CUAUTLA JALISCO Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto séptimo del orden del día, En el uso de la voz el C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, en su carácter de síndico municipal y con comisión edilicia de reglamentos, Pregunta al H. Ayuntamiento si se APRUEBAN de los reglamentos anteriormente entregados para lo cual la totalidad de los regidores asistentes manifiestan estar de acuerdo con la implementación de los nuevos reglamentos de **MEJORA REGULATORIA CUAUTLA JALISCO Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, en el cual se autoriza la implementación y ejecución de los siguientes reglamentos:

- MEJORA REGULATORIA CUAUTLA JALISCO

Agradeci Almejo Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez  
Jesús Aden 25/5/2021

Luis Alberto Lepe Lauriano  
Síndico Municipal

- MEJORA REGULATORIA CUAUTLA JALISCO.
- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONFORME A LA LEGISLACIÓN URBANA VIGENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto octavo del orden del día, En el uso de la voz la L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES Secretaria General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco 2021-2024, recibió del C. Presidente Municipal, Ing. Juan Manuel Torres Arreola, la solicitud para iniciar con el procedimiento administrativo conforme a la legislación urbana vigente para la **ACTUALIZACIÓN** del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuautla, Jalisco en específico para el predio rústico denominado “Loma del Zapotito”, con una superficie de 17,453.536 m2, que se ubica al norte del domo deportivo Carlos Carbajal, en la zona nor-oriental de Cuautla, Jalisco; En dicho predio se pretende desarrollar un Fraccionamiento Habitacional Bajo el Sistema de Acción Urbanística por Objetivo Social dentro del **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, aprobado en Sesión de Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Abril de 2022.-----

Para tal efecto, se requiere que se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Regularización de Predios, Planeación Sociológica y Urbana, Calles y Calzadas para su estudio, análisis y en su caso la autorización, para la **ACTUALIZACIÓN** del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuautla, Jalisco, en específico del predio antes citado; en cumplimiento con lo señalado en el artículo 115, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial; y en los artículos 139 y 140 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. (Se adjunta la siguiente documentación: A). Copia del dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas de que el predio en cuestión NO se encuentra en Área de Conservación, B). Factibilidad de los servicios de Agua Potable y

Agraciada Almcp Alma R. Peña  
Ma. Teresa Ramirez

L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES

3

José Adam Casales D.

Francisca Mariela Rodríguez Reyes

Juan Manuel Torres Arreola



JCSA 2021/12/1

Drenaje Sanitario, y C). Dictamen de Protección Civil que determina que el predio no se encuentra en una zona inestable, inundable o con alguna predisposición a riesgos).

En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, Pregunta al H. Ayuntamiento si se **APRUEBA** la solicitud para iniciar con el procedimiento administrativo conforme a la legislación urbana vigente para la **ACTUALIZACIÓN** del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuautla, Jalisco en específico para el predio rústico denominado "Loma del Zapotito", con una superficie de 17,453.536 m2, que se ubica al norte del domo deportivo Carlos Carbajal, en la zona nor-oriental de Cuautla, Jalisco; En dicho predio se pretende desarrollar un Fraccionamiento Habitacional Bajo el Sistema de Acción Urbanística por Objetivo Social dentro del **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, aprobado en Sesión de Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Abril de 2022 y se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Regularización de Predios, Planeación Sociológica y Urbana, Calles y Calzadas, para que emita el Dictamen respectivo.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DONACIÓN DE PREDIO POR PARTE DEL SEÑOR MARCOS ALMEJO GARCIA Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO PARA PERFORACIÓN DE POZO ARTESANO DE LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto noveno del orden del día, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, manifiesta que después de una negociación con el señor Marcos Almejo García, propietario del predio de aproximadamente 400 m2 y ubicado en la población de Tierras Blancas Municipio de Cuautla Jalisco, se llegó al siguiente acuerdo: -----

Alma R. Peña  
 M. Teresa Ramirez  
 Luis A. Lopez

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

El señor Marcos Almejo García manifiesta que es su voluntad, ceder y transmitir a título gratuito la propiedad y posesión, del bien descrito, asimismo manifiesta que en estos momentos está renunciando a cualquier derecho o acción que pudiera corresponderle en relación al predio manifestado. Siempre y cuando se brinde por parte del municipio una condonación del pago de las tomas de agua en dicha localidad de Tierras Blancas para el señor Marcos Almejo García y para cada uno de sus hijos y nieto de los cuales se manifiestan sus nombres en la presente acta:

1. Marcos Almejo García
2. José Guadalupe Almejo de la cruz
3. Livier Almejo de la cruz
4. Rafael Cruz Almejo de la cruz
5. Eli Almejo de la cruz
6. Eli Almejo García
7. Venancio Almejo de la cruz
8. Ma de Jesús Agraceli Almejo de la Cruz
9. Marcos Almejo de la Cruz
10. Elvia Almejo de la cruz

Dicha condonación se otorgara durante el tiempo de funcionamiento de pozo de agua. Así mismo se prestara el TRACTOR DE CARRILES NO.545, MARCA CATERPILLAR, MODELO D6TXL, AÑO 2019, SERIE: GCT02816, DEL MODULO DE MAQUINARIA para marcar calles en dicho predio propiedad del señor Marcos Almejo García.

En el uso de la voz el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, pregunta que sucederá si no se encuentra agua al momento de la perforación de dicho pozo, a lo que el C. Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta que se tiene la certeza de que se encontrara agua en la perforación, ya que el verista que se contrato ha sido muy exacto y ha tenido un margen de error mínimo, así mismo manifiesta que para la perforación del pozo artesano se pagara aproximadamente por metro lineal la cantidad de \$ 3,800.00 pesos y se pagara por perforación mínima de 50 metros cuadrados.

Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (oñce) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y

Agraceli Almejo  
Ma. Teresa Ramirez  
Alma R. Peña

Jesús Adán Zúñiga P.

Luis A. Lopez



*[Handwritten signature]*

50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE REGIDORES**

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto número décimo primer punto iniciativas de regidores;

- 1) En uso de la voz el regidora propietaria C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, manifiesta que se ponga más cuidado en la compra de formatos de Actas para Registro Civil De Municipio, que con constantemente se solicita el servicio y siempre hacen falta dichos formatos.
- 2) En uso de la voz la regidora propietaria C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, manifiesta que en la calle Reforma arriba del domicilio 25 C, existe un tubo de salida de agua como desagüe el cual se turna un tanto peligroso para los vecinos, solicita se revise y se vea que se puede hacer.
- 3) En uso de la voz el regidor propietario el C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, manifiesta que sea posible la compra de 2 llantas para la unidad nueva de Protección Civil, además de material de curación. A lo cque buscara la manera pero la realidad es que sale muy elevado el costo además de que las personas que utilizan el servicio del mismo no son muy constantes en el pago de los servicios requeridos lo que turna más difícil a compra del material necesario.
- 4) En uso de la voz el regidor propietario proporcional el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, manifiesta respecto a las clases de BOX, si de ser posible la implementación de las mismas nuevamente, a lo C. Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta que es necesario cumplir con un mínimo de alumnos para completar el pago de maestro, y el Municipio se compromete apoyo de gasolina.
- 5) En uso de la voz el regidor propietario proporcional el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, respecto a su comisión edilicia de Aseo Público, manifiesta es necesario una campaña de limpieza en el municipio quedando en el acuerdo poner fecha para la realización de la misma.
- 6) En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta respecto a la propuesta de PROYECTO: CASA DE MASCOTAS,

*Alma R. Peña*  
*Agraceli Almejo*  
*Má. Teresa Ramirez*

*Luis A Lopez*

*Jesús Adán Zabalza Rodríguez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alfonso Gómez García*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CUAUTLA. PEREJILLO, RESCATE DE ANIMALES, toma en la sesión de ayuntamiento del ACTA NO. 15 SESIÓN ORDINARIA (DECIMA QUINTA), en su punto numero decimo, inciso F, donde se presente dicho proyecto y quedando como-----

-----ACUERDO: SE APRUEBA SOLICITUD REALIZANDO PRUEBA PILOTO, aunado a ello se solicita una plática para mayor claridad del proyecto al cuerpo edilicio.-----

----- posterior a ello y después del análisis se tomara en el presente sesión votación para ver viabilidad del proyecto en mención.

En el uso de la voz el regidor propietario proporcional el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, manifiesta que es un proyecto bueno, pero también se tornaría un problema al interpretarse por otros municipios como un albergue y se dé mal uso del mismo. Tornándose esto a un plaga para el Municipio.

Es por ello que en virtud de lo anterior el C. Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, pregunta a este H. Ayuntamiento si se aprueba la donación de terreno, propiedad del Municipio para la realización de PROYECTO: CASA DE MASCOTAS, CUAUTLA. PEREJILLO, RESCATE DE ANIMALES. Los regidores asistentes RECHAZAN mediante votación económica con 3 (tres) votos a favor: L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, REGIDOR, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, REGIDORA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, 4 (cuatro) en contra; REGIDOR, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, , REGIDORA, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, REGIDORA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA y 4 (Cuatro), Abstenciones de; REGIDOR, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, REGIDORA, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, REGIDORA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, PRESIDENTE ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA. De los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA**

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento toma el uso de la voz al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo.

Décimo séptima sesión ordinaria, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, siendo las 10:00 horas con 29 minutos del día **MARTES 24 DE ENERO DE 2023.** La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.-----

Agraceli Almgó  
Ma. Teresa Ramirez  
Alma R. Peña  
Luis A. Lopez

Jesús Adán Zabala Rodríguez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTLA, JALISCO  
PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA  
CRUZ  
REGIDORA

C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN  
REGIDORA

C. RICARDO GARCÍA FUENTES  
REGIDOR

C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES  
REGIDORA

C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

C. ARACELI ALMEDA REYNAGA  
REGIDORA

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA  
REGIDOR

C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS  
REGIDOR

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ  
REGIDORA

C. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIA GENERAL

DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.17, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA MARTES 24 DE ENERO DE 2023. CONSTE.....

SIN  TEXTO